

Propuesta de reglamento para la convención del 4.º distrito congresional del DFL [Condado de Ramsey]

3 de mayo de 2026

El texto entre corchetes se aplica únicamente a la Convención del DFL del Condado de Ramsey.

AUTORIDAD DE GOBIERNO Y AGENDA

1. Subordinación. En todos los asuntos no regidos por la Convocatoria Oficial, la Constitución y los Estatutos del Partido DFL del Estado, la Constitución del 4.º Distrito Congresional [Condado de Ramsey] del DFL y estas Reglas, regirán las Reglas de Orden de Robert, en su versión revisada. Las disposiciones de la Convocatoria Oficial prevalecerán sobre cualquier otra regla del partido en cualquier nivel donde exista un conflicto.
2. Orden del día y reglamento. Se requiere la aprobación de este reglamento y del orden del día por mayoría simple de la convención. Una vez aprobados, estos reglamentos y el orden del día regirán su aplicación a menos que sean suspendidos o modificados por dos tercios de los votos de la convención.
3. Quórum. El quórum para llevar a cabo cualquier asunto de la convención es la mayoría de los delegados registrados.

DISTRIBUCIÓN DE LOS DELEGADOS

4. Inscripción. La inscripción de delegados a la convención continuará hasta su clausura. Los delegados recién inscritos no podrán acceder mientras el espacio esté bloqueado.
5. Presidentes de delegación. Cada delegación elegirá a uno o más presidentes de delegación para la votación. Los presidentes de la convención instruirán a los asistentes sobre las funciones que desempeñará cada presidente de delegación durante la convención. El nombre de cada presidente de delegación deberá comunicarse de inmediato al secretario de la convención. Cualquier delegado podrá ser elegido presidente de la delegación.
6. Acomodación de los delegados. Todos los delegados registrados en la lista provisional deberán tomar asiento.
7. Impugnaciones de credenciales. La convención escuchará y resolverá cualquier impugnación relacionada con la asignación de asientos a los delegados. De conformidad con la convocatoria oficial, los delegados que tengan derecho a ocupar asiento una vez resueltas todas las impugnaciones deberán dirigirse a la mesa de registro con el presidente de su delegación para que se les asigne un asiento adecuado.
8. Acceso al recinto. Los visitantes [y los delegados que no pertenezcan al condado de Ramsey] deberán sentarse por separado de los delegados y no se les permitirá el acceso al recinto durante la convención.
9. Pases de piso—Campañas. El presidente del comité de credenciales expedirá tres (3) pases de piso a cada Candidatos para los cargos que figuran en la agenda para ser elegidos o respaldados en esta convención. Las personas con pases de campaña no podrán acceder al recinto cuando este se encuentre bloqueado.
10. Pases de piso—Acomodaciones. Se expedirán pases de piso especiales para un intérprete u otro asistente de cuidado personal para cualquier delegado que presente una solicitud al comité de credenciales. Dichas personas serán sentadas en Estarán muy cerca del delegado al que asisten, pero no desempeñarán ningún papel en la convención.

REGLAMENTO GENERAL DE LA CONVENCION

11. Clausura. La convención no se clausurará antes de concluir los siguientes asuntos:

- a. Elecciones de los funcionarios de la unidad del partido especificados en la constitución.
- b. Consideración del respaldo al candidato a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos [Fiscal del Condado y Sheriff del Condado].

12. Presidentes de la Convención. La convención elegirá uno o más Presidentes de la Convención, con igual división por identidad de género, por mayoría simple de votos.

13. Asistentes de la Convención. Los Presidentes de la Convención nombrarán un secretario de la convención y podrán nombrar parlamentarios, cronometradores, escrutadores, sargentos de armas y otros asistentes según lo consideren necesario para llevar a cabo los asuntos de la convención.

14. Métodos de votación. Las elecciones y los respaldos se realizarán mediante votación secreta. En caso de empate, se decidirá por sorteo. El resto de las votaciones se realizarán a viva voz o mediante votación nominal, a menos que el Presidente de la Convención solicite votación secreta.

15. Distribución de las papeletas. Los escrutadores de la convención distribuirán las papeletas al presidente de cada delegación para los asuntos que se determinen mediante votación escrita. Las papeletas se distribuirán únicamente a los delegados y se sentarán conforme a las reglas de esta convención. El presidente de la delegación deberá devolver estas papeletas a los escrutadores.

16. Pausas para la oración. La convención entrará en receso para las pausas programadas para la oración. No se llevará a cabo ninguna actividad durante las pausas para la oración.

17. Fumar/Vapear. Está prohibido fumar, vapear y consumir sustancias intoxicantes en el recinto de la convención. No se permite fumar ni vapear en los pasillos adyacentes al recinto ni fuera de la entrada principal del edificio.

18. Letreros, folletos, demostraciones y orden en el salón de convenciones.

a. El Comité Organizador designará una porción igual del espacio de pared asignado por lote para el uso exclusivo de cada campaña para el respaldo del DFL que solicite dicho espacio al Comité Organizador.

Las campañas también pueden colocar carteles en sus mesas y en sus salas de recepción. Estos son los únicos lugares donde se pueden colocar carteles en interiores.

b. Todos los letreros y demás materiales deben cumplir con las normas del recinto de la convención, así como con cualquier norma y procedimiento adicional establecido por el Comité Organizador.

c. No se permite usar, distribuir ni colocar pegatinas.

d. El material de campaña solo podrá colocarse en las mesas de los candidatos o entregarse directamente a los delegados que lo deseen.

e. No se permiten manifestaciones en movimiento durante la votación. No se permitirán manifestaciones que perturben el orden público en las galerías.

f. No se permitirán silbatos, bocinas de aire, megáfonos, luces estroboscópicas u otros dispositivos similares durante la convención en el salón de convenciones.

REGLAS DE ORATORIA Y DEBATE

19. Reconocimiento. Ningún delegado podrá hablar hasta que el Presidente de la Convención le dé la palabra. Los oradores dirán primero su nombre. y el Distrito Senatorial. Nadie podrá hablar más de una vez sobre un punto del orden del día hasta que todos los demás de ese lado que deseen hacerlo hayan tenido la oportunidad.

20. Límites de intervención—Debate. Salvo que se disponga lo contrario en estas reglas, ningún delegado podrá hablar durante más de dos Dos (2) minutos por cada punto. El presidente rotará los privilegios de palabra entre los micrófonos del pleno y entre los partidarios y los opositores de una medida, en la medida de lo posible. El debate finalizará cuando se hayan escuchado tres (3) oradores por cada parte.

21. Límites de intervención: impugnaciones de credenciales. Con respecto a las impugnaciones de credenciales, antes del debate en el pleno, todos los oradores en nombre de la delegación impugnada y de la delegación impugnante dispondrán de dos (2) minutos en total para presentar sus posiciones, siendo la delegación impugnada la última en hablar.

22. Candidatos excluidos o retirados. Un candidato debidamente nominado que sea excluido según la regla de exclusión correspondiente, o que se retire voluntariamente, podrá dirigirse a la convención, comité o comisión durante un máximo de un minuto inmediatamente después de retirarse, o antes o inmediatamente después de que se anuncie el resultado de la votación.

23. Solicitudes de aplazamiento. Toda solicitud de aplazamiento se considerará como una solicitud de prórroga indefinida. Una solicitud de prórroga indefinida no impide la presentación de enmiendas a la solicitud principal.

24. Mociones de reconsideración y objeción a la consideración. Las mociones de reconsideración y objeción a la consideración no proceden. La moción de reconsideración sí procede y requiere una votación de dos tercios.

25. Mociones por escrito. Cualquier enmienda a una moción o resolución que elimine, cambie o agregue cinco (5) o más palabras debe presentarse por escrito a los Presidentes de la Convención antes de ser considerada.

26. Discursos de dignatarios. Los funcionarios del DFL en ejercicio, los candidatos declarados del DFL y otros dignatarios del partido podrán dirigirse a la convención a discreción de los presidentes de la misma. Dichos visitantes deberán limitar sus intervenciones a un máximo de cuatro (4) minutos.

NORMAS DE APOYO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU. [FISCAL DEL CONDADO Y ALGUACIL DEL CONDADO]

27. Candidaturas. Los candidatos a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos [Fiscal del Condado y Alguacil del Condado] deberán ser nominados únicamente por su nombre. Para que una candidatura sea válida, deberá contar con el respaldo de 35 delegados.

28. Discursos. Cada candidato (y/o sus representantes) dispondrá de un máximo de diez (10) minutos para dirigirse a la convención. El tiempo comenzará a contarse al inicio de cualquier manifestación o discurso, lo que ocurra primero. Nadie más podrá hablar a favor ni en contra del candidato.

29. Umbral de votación. El respaldo a un candidato requiere el 60 por ciento de los votos afirmativos de la Convención.

30. Regla de eliminación. Los candidatos que reciban menos del 10% serán eliminados tras la primera votación. En las votaciones posteriores, el porcentaje de eliminación aumentará un 10% en cada votación. Sin embargo, en ningún caso esta regla de eliminación se utilizará para reducir el número de candidatos que quedan en la siguiente votación a menos de dos.

31. Sin respaldo. Si ningún candidato para ser respaldado para la Cámara de Representantes de los Estados Unidos ha recibido el sesenta por ciento de los votos emitidos después de cinco (5) votaciones, una moción para no tener respaldo será apropiada en cualquier momento posterior y se aprobará con votación mayoritaria.

CÁMARA DE REPRESENTANTES DE EE. UU. [FISCAL DEL CONDADO Y ALGUACIL DEL CONDADO] PREGUNTAS Y RESPUESTAS

32. Orden del día. En caso de un concurso para obtener un respaldo, habrá un período de preguntas y respuestas para EE. UU.

Los candidatos a la Cámara de Representantes [Fiscal del Condado y Sheriff del Condado] son los siguientes:

33. Primera pregunta. La primera pregunta a los candidatos que soliciten el respaldo será: "¿Suspende su campaña si otra persona recibe el respaldo de esta convención? Respuesta: Sí o No únicamente".

34. Presentación por escrito. Todas las demás preguntas deberán presentarse por escrito antes de la finalización de las presentaciones de los candidatos.

35. Criterios para las preguntas. Todas las preguntas deben ser:

- a. Legible
- b. De carácter general y dirigido a todos los candidatos.
- c. Tratar un solo tema
- d. No se trata de un ataque personal.
- e. Es posible responder en un período de dos (2) minutos.

36. Selección de preguntas. Los presidentes de la convención deberán seleccionar las preguntas para detectar duplicados y verificar que cumplan con la Regla n.º 35.

37. Formulación de preguntas. El Presidente de la Convención formulará cada pregunta a los candidatos por turno, pero no leerá ninguna observación, declaración o explicación preliminar que acompañe a la pregunta.

38. Orden de respuesta. El orden de respuesta para la primera pregunta se establecerá por sorteo y rotará para cada pregunta subsiguiente.

39. Límite de tiempo para las respuestas. Cada candidato dispondrá de dos (2) minutos para responder a cada pregunta.

40. Límite de tiempo para el período de preguntas. El período de preguntas durará hasta diez (10) minutos por candidato nominado, pero no más de treinta (30) minutos o hasta que se hayan respondido todas las preguntas, lo que ocurra primero. Los candidatos tendrán tiempo para responder la pregunta final.

ELECCIONES DE CARGOS DEL PARTIDO

41. Nominaciones y Discursos. El comité de nominaciones presentará sus recomendaciones. Las demás nominaciones se realizarán en la asamblea sin discursos ni segundas. Los candidatos a cargos dentro del partido se nominarán únicamente por su nombre. En una elección disputada, cada candidato dispondrá de un minuto para dirigirse a la convención.

42. Cargos y miembros de comités del partido, con excepción de los directores. Los cargos y miembros de comités del partido, con excepción de los directores, serán elegidos por mayoría de votos. La votación se realizará mediante papeleta independiente para cada puesto. Si ninguno de los candidatos a un cargo obtiene la mayoría de votos en una votación, el candidato con el menor número de votos será descartado para la siguiente votación, siempre que queden al menos dos candidatos en dicha papeleta.

43. Directores. La convención elegirá a los directores según lo estipulado en los estatutos de la unidad, mediante votación igualitaria. La convención elegirá a los directores por mayoría simple o según lo determine.